

**CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES PRESENTADAS Y REQUERIMIENTO AL  
LICITADOR DE LA PROPUESTA MÁS VENTAJOSA DE SERVICIO  
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD**

Visto el expediente instruido para la contratación de "**Servicio de mantenimiento y soporte del programa Millenium/Sierra, así como del módulo INN-REACH y del catálogo móvil de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Huelva**", Exp.: **SE-02-19**, en el que la Mesa de Contratación propone la clasificación de las ofertas en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 y 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Huelva me atribuyen en materia de contratación, procede:

PRIMERO. - Clasificar las proposiciones presentadas en el presente procedimiento por orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el mismo:


<b>1</b>	<b>INNOVATIVE INTERFACE GLOBAL, LTD.</b>
----------	--

SEGUNDO. - Requerir a **INNOVATIVE INTERFACE GLOBAL LTD**, con **C.I.F.: IE-9851456V**, para que, en el plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba este requerimiento, presente, en el Registro General de esta Universidad la documentación que a continuación se detalla:

- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al art. 76.2. del LCSP.

- Documento acreditativo de haber depositado en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, una garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 107 de la Ley de Contratos del Sector Público, por un importe del 5% de su propuesta, IVA excluido **(1.596,69€)**.

Código Seguro de verificación: Prbg4WNdThg/suDS7xHK3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA PEÑA GUERRERO	FECHA	21/03/2019
	MANUEL JESÚS PAVÓN LAGARES		
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/2
 Prbg4WNdThg/suDS7xHK3Q==			


Este acuerdo de clasificación y requerimiento es un acto de trámite, previsto en el artículo 150.1 de la citada Ley, anterior a la Adjudicación del Contrato cuya Resolución motivada será notificada oportunamente a todos los licitadores, con indicación de los recursos que procedan.

Huelva, a 21 de marzo de 2019.

LA Rectora,

María Antonia Peña Guerrero.

Código Seguro de verificación:Prbg4WNdThg/suDS7xHK3Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es/verificafirma>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA ANTONIA PEÑA GUERRERO	FECHA	21/03/2019
	MANUEL JESÚS PAVÓN LAGARES		
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	2/2
 Prbg4WNdThg/suDS7xHK3Q==			